



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 7 de diciembre de 1994

NUM. 74

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Enmiendas presentadas (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones y mociones:

—Declaración institucional sobre el Sida. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE I:

Actividad parlamentaria:

—Reuniones celebradas en el mes de noviembre de 1994 (Pág. 8).

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría de la Cámara en el mes de noviembre de 1994 (Pág. 9).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra

ENMIENDAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara, número 67, de 10 de noviembre de 1994.

Pamplona, 1 de diciembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

ENMIENDAS AL ARTICULO 3

ENMIENDA NUM. 1

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
“**EUSKO ALKARTASUNA**”

Enmienda al artículo 3 (artículo 81.1), de modificación.

Enmienda de modificación del texto del apartado 1 del artículo 81, incluido en el artículo 3 del proyecto, que quedará redactado de la siguiente forma:

1. En todas las Administraciones Públicas de Navarra en las que existan entre tres y cincuenta funcionarios se elegirán los siguientes Delegados de Personal:

De 3 a 9 funcionarios: 1 Delegado.
De 10 a 24 funcionarios: 3 Delegados.
De 26 a 50 funcionarios: 5 Delegados.

Motivación: Se trata de ampliar, dada la realidad de muchas Entidades Locales, las Administraciones Públicas que permitirán contar con delegados, reduciendo el mínimo de cuatro a tres, así como de elevar el número de funcionarios a los

efectos de contar con Comisión de Personal, dada la propuesta, en este sentido, de las Centrales Sindicales.

ENMIENDA NUM. 2

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
“**SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA**”

Enmienda de modificación del número 1 del artículo 81, que quedará redactado como sigue:

Artículo 81.1. En todas las Administraciones Públicas de Navarra en las que existan entre cuatro y cincuenta funcionarios se elegirán Delegados de Personal, cuyo número se determinará de acuerdo con la siguiente escala:

De 4 a 9 funcionarios: 1 Delegado de personal.
De 10 a 25 funcionarios: 3 Delegados de personal.
De 26 a 50 funcionarios: 5 Delegados de personal.

Motivación: Se clarifica la redacción de manera que un artículo regula el número de Delegados cuando existan entre 4 y 50 funcionarios, otro –el siguiente– entre 50 y 1.001 y en adelante.

ENMIENDA NUM. 3

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
“**HERRI BATASUNA**”

Enmienda de sustitución del texto de los artículos 81.1, 82.1 y 83.3 por los siguientes.

Artículo 81.1. En todas las Administraciones Públicas de Navarra en las que existan entre cuatro y cincuenta funcionarios se elegirán Delegados de Personal, cuyo número se determinará de acuerdo con la siguiente escala:

De 4 a 9 funcionarios: 1 Delegado de Personal.
De 10 a 25 funcionarios: 3 Delegados de Personal.
De 26 a 50 funcionarios: 5 Delegados de Personal.

Artículo 82.1. En todas las Administraciones Públicas de Navarra en las que existan más de cincuenta funcionarios se elegirá una Comisión de Personal, cuyo número de miembros se determinará de acuerdo con la siguiente escala:

De 51 a 100 funcionarios: 7 miembros
De 101 a 250 funcionarios: 9 miembros
De 251 a 500 funcionarios: 13 miembros
De 501 a 750 funcionarios: 17 miembros
De 751 a 1.000 funcionarios: 21 miembros
De 1.001 en adelante: 2 miembros más por cada quinientos funcionarios o fracción.

No obstante lo anterior, en la Administración de la Comunidad Foral se elegirán dos Comisiones de Personal: una por los funcionarios docentes no universitarios y otra por los demás funcionarios de la misma.

Artículo 83.3. En la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se constituirán Mesas Sectoriales de negociación para la negociación colectiva y la determinación de las condiciones de trabajo en los sectores específicos que a continuación se relacionan:

- a) Personal docente no universitario.
- b) Personal adscrito al organismo autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- c) Personal adscrito a Administración Núcleo.
- d) Personal adscrito al organismo autónomo Instituto Navarro de Bienestar Social.

Por decisión de la Mesa General podrán constituirse otras Mesas Sectoriales en atención al número y peculiaridades de sectores concretos de funcionarios públicos.

La competencia de las Mesas Sectoriales se extenderá a los temas específicos del sector correspondiente, siempre que no hayan sido objeto de decisión por parte de la Mesa General.

En las Mesas Sectoriales estarán presentes, además de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General, los sindicatos que hayan obtenido en el correspondiente sector el 10 por 100 o más de los representantes en las elecciones para Delegados y Comisiones de Personal.

En las Mesas Sectoriales podrá incluirse también al personal laboral, siempre que así se acuerde tanto en la Mesa General como en la correspondiente Comisión Negociadora del personal laboral.

Se mantendrá la misma redacción en el resto de apartados de dichos artículos 81, 82 y 83.

ENMIENDA NUM. 4

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
“EUSKO ALKARTASUNA”

Enmienda al artículo 3 (artículo 82.1), de supresión.

Enmienda de supresión en el texto del apartado 1 del artículo 82, incluido en el artículo 3 del proyecto, de las dos primeras líneas de la escala que abarcan desde 10 a 50 funcionarios. Y, en consecuencia, sustitución de la expresión “diez o más funcionarios” por la de “cincuenta y uno o más funcionarios”.

Motivación: En coherencia con la enmienda al artículo 81.1 en el que se incorpora esta parte de la escala al ámbito de Delegados de Personal del artículo 80.1.

ENMIENDA NUM. 5

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
“SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA”

Enmienda de modificación del número 1 del artículo 82, que quedará redactado como sigue:

Artículo 82.1. En todas las Administraciones Públicas de Navarra en las que existan más de cincuenta funcionarios se elegirá una Comisión de Personal, cuyo número de miembros se determinará de acuerdo con la siguiente escala:

De 51 a 100 funcionarios: 7 miembros
De 101 a 250 funcionarios: 9 miembros
De 251 a 500 funcionarios: 13 miembros
De 501 a 750 funcionarios: 17 miembros
De 751 a 1.000 funcionarios: 21 miembros
De 1.001 en adelante: 2 miembros más por cada quinientos funcionarios o fracción.

No obstante lo anterior, en la Administración de la Comunidad Foral se elegirán dos Comisiones de Personal: una por los funcionarios docentes no universitarios y otra por los demás funcionarios de la misma.

Motivación: Se clarifica la redacción de manera que un artículo regula el número de Delegados cuando existan entre 4 y 50 funcionarios y otro –el siguiente– entre 50 y 1.001 y en adelante.

ENMIENDA NUM. 6

FORMULADA POR EL GRUPO
 PARLAMENTARIO
 “EUSKO ALKARTASUNA”

Enmienda al artículo 3 (artículo 82.2), de modificación.

Enmienda de modificación del apartado 2 del artículo 82, incluido en el artículo 3, en el sentido de sustituir el número “50” por el de “51”.

Motivación: En coherencia con la enmienda al artículo 82.1.

ENMIENDA NUM. 7

FORMULADA POR EL GRUPO
 PARLAMENTARIO
 “HERRI BATASUNA”

Enmienda de sustitución del texto de los artículos 82.2, 83.4, 84.2 y 84.4 por los siguientes:

Artículo 82.2, añadir al final del texto: se elegirá, igualmente, una Comisión de Personal en todos aquellos centros de trabajo dependientes de las Administraciones Públicas de Navarra, siempre que tengan un censo mínimo de 250 funcionarios/as, agregándose en caso contrario y ejerciendo su representación a través de la Comisión de Personal de la administración u organismo autónomo a la que estén adscritos/as.

Artículo 83.4: en el resto de las Administraciones Públicas de Navarra se constituirán Mesas de Negociación en las que estarán presentes los representantes de la Administración Pública correspondiente y las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal y de la Comunidad Foral de Navarra, así como las organizaciones sindicales que hayan obtenido el 10 por ciento de los representantes en las elecciones para delegados/as y Comisiones de Personal en las Administraciones Públicas de Navarra.

Artículo 84.2: por acuerdo de las partes, podrán establecerse comisiones de seguimiento de los pactos y acuerdos.

Ninguna organización sindical de las recogidas en el artículo 83, puntos 1, 2 y 3, se verá excluida de la negociación y desarrollo de los temas que afecten a cualquiera de los puntos incluidos en el artículo 83.6 y sean las Mesas de Negociación y/o las diferentes comisiones de seguimiento que se puedan crear.

Artículo 84.4: supresión de dicho artículo.

ENMIENDA NUM. 8

FORMULADA POR EL GRUPO
 PARLAMENTARIO
 “UNION DEL PUEBLO NAVARRO”

Enmienda de modificación del artículo 3, en lo que hace referencia al artículo 83, apartado 2, del texto refundido del Estatuto del Personal, que deberá quedar redactado con el siguiente

Texto alternativo:

“2. A los efectos de lo previsto en el apartado anterior, se constituirá una Mesa General de Negociación del personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en la que estarán presentes los representantes de las Administraciones Públicas de Navarra y las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal y de la Comunidad Foral de Navarra, así como los sindicatos que hayan obtenido el 10 por 100 o más de los representantes en las elecciones para Delegados y Comisiones de Personal en el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra.”

Motivación: La enmienda, que responde a un planteamiento realizado en el seno de la Comisión Foral de Régimen Local, posibilita la participación de las Entidades Locales de Navarra en la mesa General de Negociación, dado que los acuerdos que en la misma se lleguen a adoptar afectan no sólo a la Administración de la Comunidad Foral, sino también a las referidas Entidades Locales.

ENMIENDA NUM. 9

FORMULADA POR EL GRUPO
 PARLAMENTARIO
 “EUSKO ALKARTASUNA”

Enmienda al artículo 3 (artículo 83.3), de modificación.

Enmienda de modificación del primer párrafo del artículo 83.3, incluido en el artículo 3, que quedará redactado de la siguiente forma:

3. En la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se constituirán Mesas Sectoriales para la negociación colectiva y la determinación de las condiciones de trabajo en los sectores específicos que a continuación se relacionan:

- a) Personal docente no universitario.
- b) Personal adscrito al organismo autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

c) Personal adscrito a la Administración Núcleo.

d) Personal adscrito al organismo autónomo Instituto Navarro de Bienestar Social.

Por decisión de la Mesa General podrán constituirse otras Mesas Sectoriales en atención al número y peculiaridades de sectores concretos de funcionarios públicos.

Motivación: Recoger los acuerdos sindicales.

ENMIENDA NUM. 10

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO

«UNION DEL PUEBLO NAVARRO»

Enmienda de modificación del artículo 3, en lo que hace referencia al párrafo primero del artículo 83, apartado 3, del texto refundido del estatuto del personal, que deberá quedar redactado con el siguiente texto alternativo:

“En la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se constituirán Mesas sectoriales de negociación para la negociación colectiva y la determinación de las condiciones de trabajo en los sectores específicos que a continuación se relacionan:

a) Personal docente no universitario.

b) Personal adscrito al organismo autónomo Servicio Navarra de Salud–Osasunbidea.

c) Personal adscrito a Administración Núcleo.

d) Personal adscrito al organismo autónomo Instituto Navarro de Bienestar Social.

Por decisión de la Mesa General podrán constituirse otras Mesas sectoriales, en atención al número y peculiaridades de sectores concretos de funcionarios públicos.”

Motivación: La enmienda concreta los cuatro sectores de la Administración de la Comunidad Foral a efectos de negociación colectiva, tal y como ya está estructurada en la actualidad, justificándose su inclusión por dos motivos:

a) La concreción de las Mesas Sectoriales forma parte del Acuerdo alcanzado entre la Administración de la Comunidad Foral y la mayoría de las organizaciones sindicales, al igual que el resto de la modificación del capítulo del Estatuto relativo a los órganos de representación y la negociación colectiva, por lo que parece lógica su inclusión en el texto legal.

b) La legislación estatal sobre la materia, Ley 9/1987, de 12 de junio, establece la creación de Mesas Sectoriales en sectores específicos (docentes, sanitarios, etc.), siendo una referencia obligada que ha presidido la redacción de toda la modificación legislativa.

ENMIENDA NUM. 11

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO

«SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA»

Enmienda de modificación del número 3, del artículo 83, que quedará redactado como sigue:

Artículo 83.3. En la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se constituirán Mesas Sectoriales de negociación para la negociación colectiva y la determinación de las condiciones de trabajo en los sectores específicos que a continuación se relacionan:

a) Personal docente no universitario.

b) Personal adscrito al organismo autónomo Servicio Navarra de Salud–Osasunbidea.

c) Personal adscrito a Administración Núcleo.

d) Personal adscrito al organismo autónomo Instituto Navarro de Bienestar Social.

Por decisión de la Mesa General podrán constituirse otras Mesas Sectoriales, en atención al número y peculiaridades de sectores concretos de funcionarios públicos.

La competencia de las Mesas Sectoriales se extenderá a los temas específicos del sector correspondiente, siempre que no hayan sido objeto de decisión por parte de la Mesa General.

En las Mesas sectoriales estarán presentes, además de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General, los sindicatos que hayan obtenido en el correspondiente sector el 10 por 100 o más de los representantes en las elecciones para Delegados y Comisiones de Personal.

En las Mesas Sectoriales podrá incluirse también al personal laboral, siempre que así se acuerde tanto en la Mesa General como en la correspondiente Comisión Negociadora del personal laboral.

Motivación: Es conveniente especificar que en los casos concretos de las letras a), b), c) y d) habrá Mesa sectorial.

ENMIENDA NUM. 12

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
«UNION DEL PUEBLO NAVARRO»

Enmienda de modificación del artículo 3, en lo que hace referencia al Artículo 83, apartado 4, del texto refundido del estatuto del personal, que deberá quedar redactado con el siguiente texto alternativo:

“En cada una de las Administraciones Públicas de Navarra se constituirán Mesas de Negociación en las que estarán presentes los representantes de la Administración Pública correspondiente y las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal y de la Comunidad Foral de Navarra, así como los sindicatos que hayan obtenido el 10 por 100 o más de los representantes en las elecciones para Delegados y Comisiones de Personal en la entidad de que se trate.”

Motivación: Como consecuencia de la enmienda al apartado 2 del mismo artículo, por la que se propone integrar a los representantes de las Entidades Locales en la Mesa General de Negociación, el motivo de esta enmienda es extender el ámbito de aplicación de este apartado 4 a todas las Administraciones Públicas de Navarra, incluida la de la Comunidad Foral.

ENMIENDAS AL ARTICULO 4**ENMIENDA NUM. 13**

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
«SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA»

Enmienda de supresión del artículo 4.

Motivación: No hay una sola razón para esta modificación. El actual precepto es concreto y

adecuado a las necesidades de la Administración de la Comunidad Foral.

ENMIENDA NUM. 14

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
«HERRI BATASUNA»

Enmienda de supresión del artículo 88.

Motivación: Se pretende ampliar los supuestos de contratación de personal en régimen administrativo sin regular las disposiciones de tales contratos, que deben ser previamente negociados con los representantes sindicales.

ENMIENDA AL ARTICULO 6**ENMIENDA NUM. 15**

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
«SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA»

Enmienda de supresión del artículo 6.

Motivación: No hay una sola razón para esta modificación. El actual precepto es concreto y adecuado a las necesidades del Servicio Navarro de Salud.

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Declaración institucional sobre el Sida

APROBACION POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1994, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración institucional:

“Hoy se desarrolla el Día Mundial de la lucha contra el VIH-SIDA. Esta enfermedad afecta especialmente a nuestra Comunidad Foral ya que el índice de casos detectados nos sitúa a la cabeza de las regiones europeas.

Durante esta última legislatura este Parlamento ha sido especialmente sensible a este tema, aprobando resoluciones encaminadas a mejorar tanto la situación sanitaria de los enfermos, como de mejora en las campañas de sensibilización social para evitar su discriminación, así como de prevención e información.

Por todo ello el Parlamento de Navarra se manifiesta a favor de la potenciación de la asistencia sanitaria integral en el tratamiento de estos enfermos.

Igualmente el Parlamento de Navarra, a la vista de que la única vacuna que en estos momentos existe contra la extensión del VIH-SIDA es la información y la prevención, se mani-

fiesta a favor de campañas que incidan en las dos formas habituales de transmisión: a través de la sangre y a través de las relaciones sexuales. Para ello es necesario seguir insistiendo en las campañas de intercambio de jeringuillas y de comportamientos sexuales seguros, incluyendo el uso de preservativos.

El Parlamento de Navarra se muestra favorable a los programas de prevención del SIDA en los colegios empezando por la edad más temprana posible, y que incluye programas de educación sexual.

También manifiesta su apoyo a las ONGs que trabajan, en algunos casos desde hace varios años, en este campo, reconociendo la gran labor que realizan.

El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a las instituciones públicas, religiosas, sociales y ciudadanos en general, para que sumen esfuerzos, voluntades y actividades en la lucha contra esta nueva epidemia, y a que el Día Mundial del SIDA sea todos los días de año.”

Pamplona, 30 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de noviembre de 1994

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días 2, 7, 14, 21 y 28

COMISION ESPECIAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS

Día 2:

– Inicio de los trabajos de la Comisión.

Día 24:

– Comparecencia de D. Ramón Rábade Iraízoz, Director General del Departamento de Salud, y de D. Fermín Castiella Lafuente, Director Técnico del Plan Foral de Drogodependencias, para informar sobre el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Navarra y la ejecución del Plan Foral de Drogodependencias.

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Día 2:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Turismo, Comercio y Trabajo para informar sobre el denominado "Plan Industrial de la Corporación de Siderurgia Integral".

Día 8:

– Sesión de trabajo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión de Industria del Senado.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Días 3, 8, 9 y 14:

– Debate y votación del proyecto de Ley Foral de reforma de las infraestructuras agrícolas y de las enmiendas presentadas al mismo.

– Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título III "Implantación de regadíos" del Decreto Foral Legislativo 133/91,

de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria y de las enmiendas presentadas al mismo.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 8:

– Adopción de la resolución que proceda en relación con el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco relativo a las indemnizaciones previstas en la Disposición Adicional Decimotava de los Presupuestos Generales del Estado de 1990.

Día 17:

– Sesión de trabajo en la que el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda comparecerá para informar sobre el proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para dar cumplimiento al acuerdo de colaboración a suscribir entre el Gobierno de Navarra y la Fundación Santa Lucía.

Día 30:

– Ponencia sobre las indemnizaciones previstas en la Disposición Adicional Decimotava de los Presupuestos Generales del Estado de 1990.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Días 10 y 15:

– Debate y votación del Plan "Estrategia sobre política de suelo público para vivienda. Anexo al Programa de actuaciones en materia de vivienda para 1994-1996".

Día 18:

– Sesión de trabajo en la que una representación de la "Coordinadora contra Garoña" comparecerá para exponer sus informes acerca de la referida central nuclear.

Día 22:

– Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema de financiación de actuaciones en materia de vivienda y de las enmiendas presentadas al mismo.

COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

Días 11 y 16:

– Examen de las gestiones realizadas en Madrid e iniciativas a tomar en relación con los jóvenes navarros insumisos.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Días 9 y 11:

– Debate y votación del proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y de las enmiendas presentadas al mismo.

Día 24:

– Sesión de trabajo en la que una representación de la ikastola "Paz de Ziganda" comparecerá para informar acerca de su problemática.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Días 14, 15, 16, 17 y 18:

– Sesiones de trabajo con los Consejeros correspondientes para informar sobre el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995.

Días 16 y 17:

– Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento

de Navarra y de las enmiendas presentadas al mismo.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 23:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero correspondiente para explicar la actuación del Gobierno de Navarra en materia de pensiones públicas.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre incompatibilidades de los altos cargos de la Administración Foral.

Día 24:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia para informar sobre la disolución del denominado "Grupo de rescate de montaña" y la situación del Consorcio de Bomberos.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia para informar sobre las emisiones en euskera de Radio Nacional

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

– Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre la problemática surgida en los túneles de Urritza.

COMISION DE REGIMEN FORAL

Día 23:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el expediente urbanístico denominado "Talleres Iruña".

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría de la Cámara en el mes de noviembre de 1994

Día 2:

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» al proyecto de Ley Foral por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

miento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que se comunica la sustitución del representante de la Ponencia de la

Comisión de Educación para el estudio del Plan Trienal de la UPNA por don I. Javier Gómara Granada.

– Escrito de la UPNA al que se acompaña información del Departamento de Automática, Electricidad e Ingeniería de Sistemas de la UPNA para la ponencia.

– Escrito de la Mancomunidad Bidausi al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa.

– Escrito del Ayuntamiento de San Adrián en el que se remite el expediente administrativo completo relativo a la adquisición y cesión del uso de los terrenos de la residencia de ancianos.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en la que se insta a que el Pleno del Parlamento de Navarra se posicione frente a la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña el Acuerdo de 2 de noviembre de 1994, por el que se retira el proyecto de Ley Foral de creación del Consejo Consultivo de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite el Acuerdo de 2 de noviembre de 1994, en relación con la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral 7/1987.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre apertura y funcionamiento del centro de Formación Profesional de Grado Medio “Centro de Formación Politécnica, S.A.”.

– Informe de la Cámara de Comptos sobre los trabajos a terceros adjudicados desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en obras y construcciones en montes, años 1992/93.

– Moción presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Eusko Alkartasuna» y «Mixto-Izquierda Unida» por la que se insta a que las Cortes Generales elaboren la fórmula parlamentaria adecuada para la abolición de la pena de muerte expresada en el código penal militar español.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña el informe solicitado a la Junta de Contratación del Departamento de Economía y Hacienda, relativo al concurso para la adjudicación del concierto para la gestión del Servicio de Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» al proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la UPNA.

– Escrito del Tribunal de Cuentas en el que se solicita información sobre la financiación de las formaciones políticas del Parlamento durante los ejercicios 1990-91-92.

Día 3:

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Juzgado de Primera Instancia, núm. 4, en el que se pide que el Parlamento de Navarra remita al Juzgado certificación sobre si los documentos que se acompañan son auténticos.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a las preguntas del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con el informe de fiscalización del programa 940 vivienda y sobre actuaciones de tanteo y retracto en materia de suelo y vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con las ayudas fiscales a la compra de viviendas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» en relación con la cooperativa de viviendas Goizargi.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la partida “Promociones y Congresos”.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con el Acuerdo de colaboración entre

el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y VINSAs; sobre calificaciones de viviendas de protección oficial, libres y precio tasado; y en relación con las alternativas al sistema de imputación anual de las subvenciones y subsidiaciones del programa de vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón en relación con los títulos de Formación Profesional.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con las partidas presupuestarias de asistencia religiosa católica.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta sobre tratamiento contra la tenia equinococus.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con los resultados de los análisis de las muestras tomadas del río Ebro el pasado mes de agosto.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón sobre potabilidad del agua de abastecimiento de Mendavia.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que se solicita la comparecencia de la Coordinadora contra Garoña ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en reunión de trabajo.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» al proyecto de Ley Foral por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

Día 4:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre matriculación en los distintos modelos educativos.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

– Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para dar cumplimiento al acuerdo de colaboración a suscribir entre el Gobierno de Navarra y la Fundación San Lucia-Adsis.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre el desarrollo de la Ley Foral reguladora en materia de vivienda, Decreto Foral 155/1993, de 10 de mayo y posteriores modificaciones.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la aplicación de la Ley Foral aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 1992, reguladora del sistema y modelo de financiación de vivienda.

– Escrito del G.P. «Herri Batasuna» en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Bienestar Social y Vivienda ante la Comisión correspondiente para que informe sobre la empresa GESNA en relación con la gestión del centro Infanta Elena.

Día 5:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Ilmo Sr. D. Félix Taberna Monzón sobre los resultados obtenidos con las ayudas fiscales a la inversión.

Día 7:

– Escrito del G.P. «Herri Batasuna» en el que se solicita la comparecencia del Presidente de la Diputación Foral para que informe a la Comisión de Régimen Foral sobre el denominado expediente urbanístico «Talleres Iruña».

– Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995.

– Proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

– Proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

– Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios «Unión del Pueblo Navarro», «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Herri Batasuna», «Eusko Alkartasuna» y «Mixto-Izquierda Unida» por el que se solicita una sesión de trabajo con los representantes de la Ikastola Paz de Ziganda para informar de su problemática.

– Escrito del Juzgado de 1ª Instancia por el que se pide certificación del dictamen del 21 de junio de 1985, de los acuerdos de la Mesa del 19 de diciembre de 1984.

– Escrito del «Grupo Nacionalista Vasco» del 4 de septiembre de 1985 y acuerdos de la Mesa del 4 de septiembre de 1985.

Día 8:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre diversas cuestiones referidas a las plazas correspondientes al Departamento de Cultura.

Día 9:

– Escrito del G.P. «Herri Batasuna» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Presidente e Interior, acompañado del Director General de Interior y el Presidente del Consorcio de Bomberos, para explicar la situación del Consorcio de Bomberos.

– Escrito sobre la supresión del euskera en la programación regional de Radio Nacional de España en la Comunidad Foral.

– Escrito del Presidente del Gobierno de Navarra en el que se remiten los nombres de las personas designadas por el Gobierno de Navarra y su administración para informar a la Comisión Especial de Estudio de la Contratación Administrativa.

– Escrito del G.P. «Herri Batasuna» por el que se solicita información sobre la residencia geriátrica asistida de San Adrián.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la certificación del Acuerdo de la Comisión de Régimen Foral de Régimen Local en relación con el proyecto de Presupuestos de Navarra para 1995.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»

en relación con la Orden Foral 132/1994, de 25 de abril.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la partida “Festivales de Navarra y otros programas artísticos especiales”.

Día 10:

– Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

Día 11:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre equipamiento de las casas de cultura.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remiten las Ordenes Forales dictadas por el Consejero de Economía y Hacienda y las Resoluciones dictadas por el Director General de Comercio y Turismo en octubre.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se solicita que la Mesa del Parlamento determine la Comisión ante la que ha de comparecer el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el G.P. «Mixto-Izquierda Unida» en relación con el tren expreso Madrid-Pamplona.

Día 12:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre gastos efectivos y previstos de diversas partidas del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda.

Día 14:

– Pregunta del G.P. «Mixto-Izquierda Unida» sobre el balance de las “vacaciones fiscales” a las empresas navarras.

– Enmiendas presentadas por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral por las que se modifica la Ley Foral de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones en materia de vivienda.

– Propuestas de resolución presentadas por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra» al

Plan estrategia sobre política de suelo público para vivienda.

– Enmiendas mantenidas por G.P. «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral de reforma de infraestructuras agrícolas.

– Propuestas de resolución presentas por el G.P. «Herri Batasuna» al Plan estrategia sobre política de suelo público para vivienda.

– Escrito del G.P. «Herri Batasuna» sobre la privación de libertad a los insumisos.

– Escrito del G.P. «Herri Batasuna» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia e Interior para que informe sobre las gestiones realizadas por la Diputación ante Radio Nacional de España.

Día 15:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto Izquierda Unida» sobre el gasto farmacéutico.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la documentación solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación al plan 2000 de infraestructuras locales y al proyecto de Ley Foral de agrupaciones locales.

– Escrito de la Directora del Museo de Navarra, en el que se solicita el préstamo temporal del cuadro de este Parlamento perteneciente a Jose M^a Ascunce.

Día 16:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz por el que se solicita al Consejero de Economía y Hacienda el listado de todas las personas físicas y jurídicas que han presentado liquidación de IVA en los años 1991, 1992 y 1993.

Día 17:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón por el que se solicita la relación nominal de los Acuerdos del Gobierno de Navarra adoptados en los últimos cuatro meses.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre las viviendas de protección oficial destinadas al alquiler.

Día 18:

– Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales de los Consejeros de Economía y Hacienda; Bienestar Social, Deporte y Vivienda; e Industria, Comercio, Turismo y Trabajo; así como de las Resoluciones de los Directores Generales de Comercio y Turismo y de Trabajo y Empleo remitidos a la Cámara durante el mes de octubre de 1994.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la denegación de la calificación provisional de VPO a 54 viviendas en la Rochapea.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación con la empresa “Guardian Europa, S.A.”

– Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

Día 21:

– Enmienda in voce mantenida por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

– Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» al proyecto de Ley Foral por la que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la organización del sistema sanitario público.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre el suelo adquirido por el Gobierno de Navarra y la programación urbanística del mismo para VPO.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre los conflictos en suelo no urbanizable del Valle de Esteribar y el criterio del Gobierno al respecto.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Uriz Iglesias por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Salud para informar sobre diversos aspectos referentes al Sida.

– Pregunta del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la situación de las bibliotecas de la red pública.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al que se acompaña “Declaración institucional sobre el Sida”.

– Escrito de la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre los dos proyectos de Ley Foral que afectan a las Entidades Locales de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre conciertos efectuados por diversas empresas con el Instituto Navarro de Bienestar Social.

Día 22:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre ejecución y previsión de gasto a 31 de diciembre de diversas partidas presupuestarias del Departamento de Educación y Cultura.

– Pregunta del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre la situación legal y el control por parte del Gobierno en lo relativo a la escombrera utilizada por las Canteras de Alaiz.

– Pregunta del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre los nuevos edificios adquiridos por el Gobierno de Navarra en la calle Blas de la Serna.

– Pregunta del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre el motivo por el que no se han convocado reuniones del Consejo de Salud en la Zona Básica de Castejón-Corella desde 1993.

Día 23:

– Escrito del Vicerrector de la UPNA al que se acompaña el libro “La plantilla del profesorado de la UPNA” y la primera parte del proyecto de libro blanco del profesorado.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Bata-suna» en el que se reclama la información solicitada a la Diputación el 14 de octubre, con número de entrada 923.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Bata-suna» en el que se reclama la información solicitada a la Diputación el 14 de octubre, con número de entrada 924.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en relación con la ejecución de diversas partidas del Departamento de Educación y Cultura.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la enseñanza musical.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación con el plan pedagógico de la escuela de música Joaquín Maya.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que solicita diversas documentación en relación con Mendillorri.

– Pregunta del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» sobre la decisión de cerrar la planta de Danone en Ultzama.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Bata-suna» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre las pérdidas de puestos de trabajo en INASA, Danone y Sobera.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz por el que solicita diversa documentación en relación con la Autovía del Norte.

Día 24:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre los centros de interpretación de la naturaleza.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre los centros de interpretación de la naturaleza.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el procedimiento de designación de los directores de las Zonas Básicas de Salud.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se comunica la emisión de Deuda Pública de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que se solicita información sobre diversos datos relativos a la inversión realizada en el centro de educación de las Francesas.

Día 25:

– Escrito del señor Juan Luis Echarri, representante de la Coordinadora por el 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto en el que se solicita una reunión para explicar qué es y qué conlleva el 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto.

– Proyecto de Ley Foral de enajenación de la parcela 2, 3 UP-L 1.2 y UP-L 2 del Plan Parcial de Rochapea, de Pamplona, y memoria correspondiente.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre un proyecto de apartamentos para ancianos en Mendigorriá.

Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» en relación con la segregación de Aras y la constitución del coto de Viana.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la certificación de los Acuerdos adoptados por la Comisión Foral de Régimen Local el 23 de noviembre de 1994 en relación con los proyectos de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias y de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remiten los técnicos designados por el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para asistir el día 30 de noviembre de 1994 a la “Ponencia sobre las indemnizaciones previstas en la Disposición Adicional 18ª de los Presupuestos Generales del Estado para 1990”.

Día 26:

– Enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1995, presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».

Día 28:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la

denuncia pública efectuada por la navarra Amanda Belio Urzaiz.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1995.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1995.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1995.

– Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1995, presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida».

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1995.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» al proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

– Escrito del Voluntariado Geriátrico Franciscano en el que se solicita el apoyo del Parlamento con una declaración institucional.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para que informe sobre el criterio del Gobierno para solventar la situación de SOS-Leyre.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» al proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Día 30:

– Escrito presentado por la señora M^a Jesús Martínez en el que solicita entrar en el concurso de traslado para una plaza de ujier.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el plan de acciones prioritarias contra incendios forestales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la instalación de una I.T.V. en Tudela.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» a la

moción sobre la central nuclear de Santa María de Garoña.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 110 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 140 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--